

Valores de los servidores públicos y colaboradores

CÓDIGO DE INTEGRIDAD
Agosto 2020

AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas



Alcaldía de Medellín

PRESENTACIÓN

La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, en cumplimiento de su misión institucional y en la búsqueda del mejoramiento continuo del servicio que presta, presenta el Código de Integridad en el cual se busca orientar el comportamiento humano, que debe representar la conducta de los servidores públicos y colaboradores en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por tal motivo y por la responsabilidad que tenemos servidores públicos y /o contratistas, debemos llevar a cabo las directrices emanadas de este código y mostrar con el ejemplo, la aplicación y adopción de nuestros valores institucionales.

A partir de la expedición del Decreto No. 1499 de 2017, la Agencia APP ha venido implementando el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y en esta oportunidad presenta el Código de Integridad con los lineamientos de la Función Pública para ser adoptados por todos los que hacemos parte de la Entidad.

MARCO ESTRATÉGICO

Misión

Impulsar el desarrollo del Municipio de Medellín a través de intervenciones estratégicas del paisaje urbano, el patrimonio, el aprovechamiento inteligente de bienes inmuebles y la promoción de mecanismos que vinculen al sector privado (Acuerdo 021, octubre 31 de 2017).

Visión

Para el 2027 ser el ente territorial líder en Colombia en la vinculación de capital privado a proyectos de impacto social.

Objetivos estratégicos

- Agrupar las fortalezas del sector privado y del público con el fin de promover proyectos de ciudad, que contribuyan con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Medellín.
- Gestionar la revitalización socioeconómica y cultural de los corredores y las áreas urbanas.
- Gestionar eficientemente los bienes inmuebles que son propiedad del Municipio de Medellín, para obtener valor económico y social.
- Administrar eficientemente los recursos asignados, con el fin de cumplir con la ejecución de los proyectos adscritos en el Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos 2016-2019”.
- Fortalecer la efectividad de los procesos estratégicos, de apoyo, de evaluación y misionales en la Agencia.
- Afianzar el buen clima organizacional existente con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso de los colaboradores de la Agencia.

INTRODUCCIÓN

El Código de Integridad fue construido a partir de la implementación del Decreto No. 1499 del 11/09/2017, el cual establece por disposición del Gobierno Nacional los cinco principales valores que deben adoptar las entidades con el objetivo de orientar la integridad del comportamiento del servidor público frente a los ciudadanos del país.

El Código de Integridad se estructura teniendo en cuenta el resultado del proceso colaborativo y co-creador en donde más de 25.000 servidores públicos y ciudadanos participaron en la identificación de los valores que los componen, realizado por un equipo interdisciplinario de la Función Pública, específicamente de la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano y el equipo de cambio cultural. Para seleccionar los cinco valores, el equipo de trabajo revisó los más votados por servidores y ciudadanos.

A continuación nuestros valores éticos:



Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo con mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

HONESTIDAD

Lo que hago

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

Lo que no hago

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

HONESTIDAD



**Reconozco, valoro
y trato de manera
digna a todas las
personas, con sus
virtudes y defectos,
sin importar su labor,
su procedencia,
títulos o cualquier
otra condición.**

RESPECTO

Lo que hago

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- No agreo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.



Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

COMPROMISO

Lo que hago

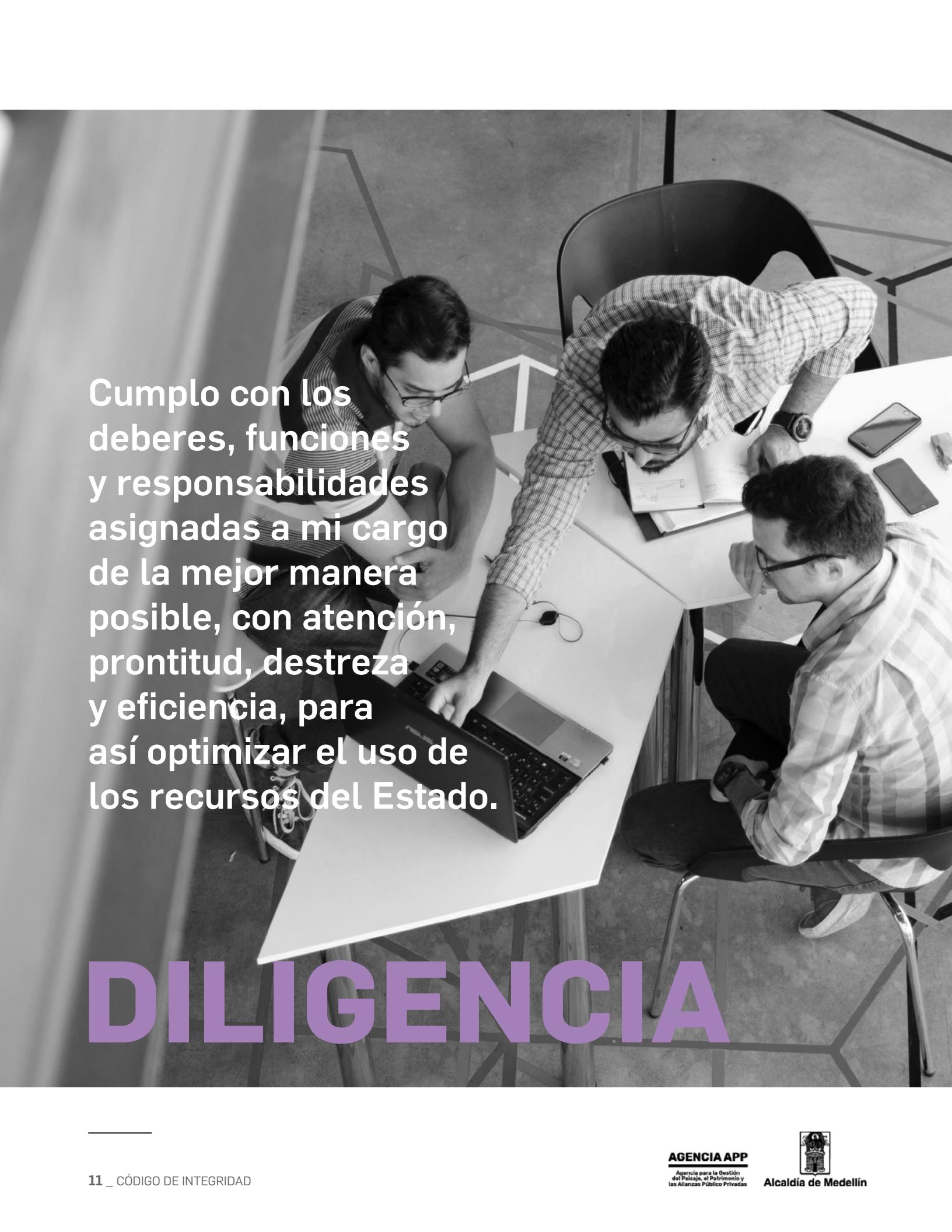
- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía del país.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Lo que no hago

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

COMPROBAMOS





Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

DILIGENCIA

Lo que hago

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

Lo que no hago

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.



**Actúo con
imparcialidad
garantizando
los derechos
de las personas,
con equidad,
igualdad y sin
discriminación.**

JUSTICIA

Lo que hago

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.

Lo que no hago

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.

Actúo bajo parámetros éticos y de integralidad, propiciando el seguimiento y control por parte de las entidades que nos vigilan y la ciudadanía en general.

TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA

Lo que hago

- Pongo a disposición de los organismos de control y la ciudadanía información fidedigna.
- Promulgo el cumplimiento de las normas y la claridad de los procesos administrativos.
- Mantengo actualizada la información de carácter pública y al alcance de la ciudadanía.

Lo que no hago

- No oculto la información pública.
- No omito el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos.
- No me excedo en la expedición de la información.



AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas



Alcaldía de Medellín



www.app.gov.co

Edificio Plaza de la Libertad

Calle 44 # 53 A 31 – Piso 1
Conmutador: (4) 448 17 40 Medellín - Colombia